

SUBSECRETARÍA DEL TRABAJO  
**DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**  
Dirección de Normalización en Seguridad y Salud Laborales  
Subdirección de Normas de Salud en el Trabajo  
Oficio No. 213/DGSST/758/2012



SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL

México, D.F., a 29 de junio de 2012

**Ing. Lorenzo Martínez Rivera,**  
Gerente Técnico del Laboratorio del  
Grupo Microanálisis, S.A de C.V.  
Presente.

Me refiero a su escrito de fecha 25 de mayo de 2012, recibido en esta Dirección General con número de control interno 832/V, con el que solicita la autorización para aplicar como método alternativo el procedimiento P&CAM 126, con base en lo previsto por el numeral 8.2.2, segundo párrafo, de la NOM-010-STPS-1999, Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se manejen, transporten, procesen o almacenen sustancias químicas capaces de generar contaminación en el medio ambiente laboral, a fin de que pueda llevar a cabo el muestreo y análisis del agente químico denominado Sulfuro de Hidrógeno (ácido sulfhídrico), en el medio ambiente laboral. Lo anterior en seguimiento a las precisiones y correcciones requeridas en el oficio número 213/DGSST/171/2012, de fecha 09 de febrero del presente año.

Sobre el particular, y con base en lo previsto por el artículo 8° del Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Trabajo, me permito comunicar a usted, con la opinión del Comité Consultivo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, en su Sexta Sesión Ordinaria realizada el 26 de junio del actual, que se autoriza el procedimiento P&CAM 126 Sulfuro de Hidrógeno (ácido sulfhídrico), como Método Alterno para realizar el muestreo y análisis de sus concentraciones.

Cabe hacer mención que, deberá cumplir con los numerales 10.3 y 10.4, de la Norma Oficial Mexicana antes referida.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle mis respetos de mi especial deferencia.

Atentamente,  
El Director General



Lic. José I. Villanueva Lagar

SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD  
Y SALUD EN EL TRABAJO



Se anexa documentación para su devolución con números de folio 1838 al 1839.

EGH/JZV/nrf